

MARP/jhs

EDICTO

El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2026, adoptó, al punto 4º, el siguiente acuerdo:

"Primero.- Aprobar inicialmente la ampliación de los plazos de ejecución y justificación contenidos en las Bases Reguladoras del Plan Extraordinario de Inversiones de Diputación 2024 (Plan Cádiz Marcha 2024) aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de Diputación en Sesión Extraordinaria y urgente de fecha 29 de julio de 2024, que ha sido elevada a definitiva por no haberse presentado reclamaciones o alegaciones tras su publicación en BOP de Cádiz n.º 149 de 2 de agosto de 2024, en la mitad de los plazos inicialmente establecidos. De ello se desprende, que la ampliación de los plazos es la siguiente:

1. Ejecución: 1 año 4,5 meses y 6 días, es decir, hasta el 14 de marzo de 2028 incluido.
2. Justificación: 1 año 4,5 meses y 10 días, es decir, hasta el 20 de marzo de 2028 incluido.

Segundo.- Mediante la aprobación del presente Acuerdo, se resuelven las solicitudes de ampliación de plazo que se han solicitado por los Ayuntamientos beneficiarios.

Tercero.- Someter dicha modificación al cumplimiento del trámite de publicidad previsto en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, para que puedan formularse alegaciones y reclamaciones sobre la misma durante el plazo de 10 días hábiles, quedando aprobada definitivamente una vez transcurra dicho plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones o alegaciones."

El expediente se encuentra en la Secretaría General y se publicará por el Área de Desarrollo Local, Asistencia a Municipios y Servicios de Recaudación y Gestión Tributaria en cumplimiento de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía en la siguiente dirección de la página web: gobiernoabierto.dipucadiz.es/catalogo-de-informacion-publica.

La Secretaria General. Marta Álvarez-Requejo Pérez

La Presidenta. Almudena Martínez del Junco

Código Seguro De Verificación	yPR1k3UgDakmqnkA8SYBGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco Presidenta	Firmado	16/07/2026 09:56:56	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	16/07/2026 09:52:22	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yPR1k3UgDakmqnkA8SYBGg==			